

FEBF

Fundación de
Estudios
Bursátiles y
Financieros

CLIPPING DE MEDIOS

NOVIEMBRE
2024



MENCIONES EN MEDIOS

ÍNDICE

- 1 [RADIO INTERECONOMÍA- 08/11/2024](#)
- 2 [RADIO INTERECONOMÍA- 13/11/2024](#)
- 3 [RADIO INTERECONOMÍA- 27/11/2024](#)
- 4 [FUNDS SOCIETY - 29/11/2024](#)
- 5 [QUIEN ES QUIEN - LAS PRONINCIAS - 29/11/2024](#)
- 6 [RADIO INTERECONOMÍA - 24/10/2024](#)

MENCIONES EN MEDIOS

- 1- [RADIO INTERECONOMÍA - 08 /11/2024](#)



- 2- [RADIO INTERECONOMÍA - 13/11/2024](#)



MENCIONES EN MEDIOS

3- [RADIO INTERECONOMÍA - 27 /11/2024](#)



4- [FUNDS SOCIETY - 29/11/2024](#)



MENCIONES EN MEDIOS

5- [QUIEN ES QUIEN - LAS PROVINCIAS- 29/11/2024](#)



«Reconstrucción Dana: Ayudas para Empresas y Ayudas Fiscales»

Valencia, 28 de noviembre de 2024

Bajo el título “Reconstrucción Dana: Ayudas para empresas, Ayudas fiscales Agencia Tributaria Valenciana” ha tenido lugar el Webinar a cargo los asesores fiscales de RSM Spain María José Nalda y Diego Asensio, junto con Sonia Díaz, Directora General de la Agencia Tributaria Valenciana. Con este Webinar, la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros quiere ofrecer su apoyo a los perjudicados por la Dana.

En la apertura, Isabel Giménez, Directora General FEBF compartió la importancia de realizar este tipo de actividades para superar los desafíos que se plantean tras la Dana y que, juntos, ayudaremos a impulsar la recuperación. También destacó que “tanto desde la FEBF, como la Agencia Tributaria Valencia y RSM consideramos que la colaboración no es sólo un imperativo moral, sino que es una necesidad”.

A continuación, María José Nalda, Asesora Fiscal de RSM Spain, hizo un repaso de los vigentes Reales Decretos (RDL 6/2024, RDL 7/2024 del 5 y 11 de noviembre 2024 respectivamente) que recogen medidas fiscales y ayudas estatales para empresas. Recordó que “el objetivo de las medidas fiscales adoptadas es contribuir el restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por la Dana, a través de suspensión de plazos, flexibilización de plazos de pago, así como ayudas directas y reducción y exención en diferentes impuestos y tasas”.

Por su parte, Diego Asensio, Asesor Fiscal de RSM Spain explicó cómo se gestionan las ayudas directas, así como a quién van dirigidas y cuáles son los requisitos, que se encuentran en el artículo 11 RDL 6/2024. Indicó que estas ayudas directas comprenden personas físicas (5.000 €) y personas jurídicas (entre 10.000 y 150.000 €, según el volumen de operaciones o importe negó de la cifra de negocios del ejercicio 2023) Acto seguido, Sonia Díaz, Directora General de la Agencia Tributaria Valenciana hizo un análisis de las medidas fiscales autonómicas ante la Dana y las actuaciones específicas de la Agencia Tributaria Valenciana. Sobre el Impuesto Renta Personas Físicas comentó que “se implementan dos deducciones: una del 100% de los gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por la Dana, y una deducción del 45% sobre las cantidades invertidas en la constitución o ampliación de capital de entidades”.

Sonia Díaz añadió que “se han establecido reducciones en Impuesto sobre sucesiones y donaciones”, así como “bonificaciones sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados”

Para finalizar, y dentro de ámbitos sectoriales, habló sobre ciertas bonificaciones o deducciones en tributos sobre el juego y canon de saneamiento. Añadió que “quiero agradecer a todos los empleados de la Agencia Tributaria Valenciana su implicación y solidaridad para con la ciudadanía en estos momentos tan complicados.”

Los diferentes Foros de Encuentro de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF) comparten ideas e iniciativas de mejora entre profesionales y directivos de referencia, otorgando visibilidad a expertos y formación de interés para inversores y empresas familiares de la plaza financiera valenciana. Dentro de sus actividades destaca su participación en el Observatorio Fiscal de la Comunidad Valenciana, o la la realizacion de proyectos y estudios de investigacion sobre iniciativa emprendedora, finanzas sostenibles o fiscalidad empresarial.



2024 | NOVIEMBRE

FEBF